

FECHA: 24/01/2020

EXPEDIENTE Nº: 10826/2019

ID TÍTULO: 2504022

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencias por la Universidad Autónoma de Barcelona; la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Carlos III de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Barcelona Universidad Autónoma de Madrid Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	<i>Universidad Autónoma de Barcelona</i> <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias• Facultad de Biociencias <i>Universidad Autónoma de Madrid</i> <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias <i>Universidad Carlos III de Madrid</i> <ul style="list-style-type: none">• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ciencias

La Fundación para el Conocimiento MADRI+D, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una propuesta de informe favorable.

Se han subsanado adecuadamente todos los aspectos indicados de los criterios 1-7 y 9 en el informe anterior de la Comisión.

RECOMENDACIÓN:

Se debería cambiar los términos “inglés a nivel intermedio o superior” por los recogidos en Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas

(MCER).

Madrid, a 24/01/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad